



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUN 2016

VISTOS:



El Oficio N° 0340-2016-UNTRM/INDES-CES, de fecha 20 de junio del 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización y conformación del comité organizador del curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1273, de fecha 20 de junio del 2016, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 8, establece que son fines de la UNTRM (...), c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, que en el marco del desarrollo de la I Bjoferia UNTRM, el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, a través del proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", tiene programado realizar el curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", que se llevará a cabo el martes 28 de junio del 2016, en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios y solicita autorización para el ejecución del evento académico y la conformación del comité organizador;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR Y RECONOCER curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 28 de junio del 2016, en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente** : Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
- Coordinador General** : Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
- Coordinadores Temáticos** : M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Ing. Roicer Collazos Silva
Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza
- Coordinadores Logísticos y Difusión** : Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara
Lic. Julissa Chichipe Horna
Bach. Cecibel Portoçarrero Díaz
Srta. Carmen Natividad Vigo Mestanza
- Coordinadores de Protocolo y Recepción Institucional** : Sra. Carmen Estela Trujillo Mendoza
Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comité Organizador del evento, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)